



RESOLUCION No. 0443-AD-80

Lima, 1.º de Agosto de 1980

Vista la solicitud de Registro N° 2627, presentado por don JORGE ARIAS, SAMAME, Jefe Administrativo I, Grado IV Sub-Grado 1, de la Dirección Regional INRED-Lambayeque, sobre gratificación de dos sueldos por veinticinco años de servicios prestados al Estado;

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Suprema N° 1214 de 9 de Agosto de 1972 se tiene -- que el recurrente ha prestado 18 años 07 meses y 09 días de servicios docentes al servicio de la Educación, agragándose a ellos 09 años 05 meses prestados en el INRED entre el 1º de Setiembre de 1970 y el 31 de Enero de 1980 acreditados con la constancia de pagos y descuentos correspondiente que obra en su Legajo personal;

Que, el recurrente ha cumplido veinticinco años de servicios al 21 de Enero de 1977;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 82º y 83º del Reglamento de la Ley N° 11377, aprobado por Decreto Supremo N° 522 del 26 de Julio de 1950, y Artículo 37º y 45º del Decreto Ley 20555, y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- RECONOCER, el derecho que tiene don JORGE ARIAS SAMAME, Jefe Administrador I, Grado IV Sub-Grado 1 de la Dirección Regional del INRED-Lambayeque, para que sea gratificado por una sola vez con la suma de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS, 00/100 soles oro (S/18,800.=), equivalente a dos de sus Remuneraciones Básicas por haber cumplido veinticinco años de servicios prestados al Estado el 21 de Enero de 1977.

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la partida 01.06, Sub-Programa 1162.01, Programa 1162 del Pliego Presupuestal del INRED para el Ejercicio Fiscal 1980.

Regístrese y Comuníquese,

Miguel Velarde Segura
Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (a.i.)

JZB/UP
VAH/lfo.



1043
01 AGO. 1980

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

ASUNTO : Gratificación de Dos Sueldos por 25 años de servicios prestados al Estado: Jorge Arias Samané.

INFORME N° 252-OAJ-80

AL SENOR JEFE DEL INRED :

1) Don Jorge Arias Samané, Jefe Administrativo I, Grado IV Sub-Grado 1 de la Dirección Regional del INRED de Lambayeque, solicita gratificación por una sola vez equivalente a dos sueldos de su remuneración básica, por haber cumplido 25 años de servicios prestados al Estado.

Para tal efecto el recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo copia de la Resolución Suprema N°1214 de 09.08.72 por la cual se le reconoce 18 años, 7 meses y 9 días de servicios prestados al Estado; así como el informe de la Unidad de Personal que acredita que el indicado trabajador empleado ingresó a trabajar al servicio del INRED el 1° de Setiembre de 1970, habiendo continuado hasta la fecha y acreditando 7 años de servicios prestados al Estado, los que sumados alcanzan un total de 25 años, 7 meses y 9 días de servicios prestados en la Administración Pública.

2) Esta OAJ opina procedente conceder al recurrente gratificación por una sola vez con la suma de S/.18,800.00, equivalente a dos remuneraciones básicas por haber cumplido 25 años de servicios prestados al Estado hasta el 21 de Enero de 1977, en aplicación de lo dispuesto por los Arts. 82° y 83° del Reglamento del D.L.11377, Estatuto y Escalafón del Servicio Civil aprobado por D.S.522 de 26 de Julio de 1950.

Lima, 31 de Julio de 1980.

Ate ntamente,



RODOLFO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/80
TVM/ey
Exp.2627.